

COMISIONES DE SERVICIOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DEL 28 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO

PUESTO	DEPENDENCIA
2 AUXILIAR DE INFORMACIÓN C2-16	AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA (DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SANCIONES)
JEFA/E NEGOCIADO ADVA/O VEHÍCULOS C1-21	AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente y, en todo caso, por el plazo máximo de un año.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud, acompañada de **currículum vitae**, en el Registro General, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

PUESTO: 2 AUXILIAR DE INFORMACIÓN C2-16

DEPENDENCIA: AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA (DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SANCIONES)

REQUISITOS: SER AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO O SER PERSONAL ENCUADRADO EN EL PUNTO PRIMERO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 28 de MARZO al 1 de ABRIL del año en curso, ambos inclusive

PUESTO: JEFA/E NEGOCIADO ADVA/O VEHÍCULOS C1-21

DEPENDENCIA: AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

REQUISITOS: SER ADMINISTRATIVO EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO O SER PERSONAL ENCUADRADO EN EL PUNTO SGUNDO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 28 de MARZO al 1 de ABRIL del año en curso, ambos inclusive

- 1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de la misma.**
- 2. La persona una vez nombrada en el puesto convocado, habrá de permanecer en el mismo durante el plazo máximo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.**
- 3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**